



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 31805/2019 - RENUNCIA DE ALUMNO BECARIO

VISTO:

El Expediente N° 31805/2019, por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, comunica baja de Beca Estímulo del Alumno JAIR ALEJANDRO RIVERO LEDESMA; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente comunicación corresponde a la renuncia presentada por el Alumno mencionado.

Que el mencionado se desempeñaba en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Que la baja corresponde producirse a partir del 01 de Julio de 2019.

Que corresponde además agradecer la prestación de servicios durante su actuación como BECARIO de esta Alta Casa de Estudios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación del **Alumno JAIR ALEJANDRO RIVERO LEDESMA (LEGAJO N° 55020 – CUIL N° 20-37617119-2)**, como BECARIO de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2019.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Alumno RIVERO LEDESMA por los servicios prestados durante su actuación como Becario de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Recordar al Area de Personal de esta Facultad, que debe efectuar la registración de dicha baja en el Sistema de Altas Tempranas habilitado para tal fin en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO